

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil 31 de Marzo del 2011

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD
RAPISERVILAB S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Sociedad, **RAPISERVILAB S.A.**, y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías, me permito presentar mi informe sobre la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre del año 2010.

1. He revisado el Balance General del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010, hago notar que la empresa está mejorando de a poco su situación económica con respecto al año anterior, en la cual se obtiene una utilidad en el ejercicio que se refleja en los resultados de los correspondientes Balances.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras que se revelan en los Estados Financieros y mediante el uso de pruebas del cumplimiento por parte de los administradores, por parte de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por lo que después de haber revisado los libros, actas de acciones y accionistas, libros de contabilidad que se llevan y se conservan de acuerdo y de conformidad a los principios básicos y a las disposiciones legales dispuestas por la Ley, ya que los Estados Financieros y los resultados son confiables porque están sujetos a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados

Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión, se consideren no legales por parte de la Sociedad, **RAPISERVILAB S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior por el año terminado al 31 de diciembre del 2010

3. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por parte de los administradores de la compañía en relación con mi revisión en otras pruebas efectuadas

Sin otro particular por el momento, y certificando que el registro de operaciones han sido llevadas conforme a los principios contables me suscribo de ustedes

Atentamente



KATHERINE GUERRERO MOLINA
COMISARIO
0921139069